

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOBÁ**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

El Ministerio de Sanidad hizo pública el pasado 9 de julio de 2024 una nota de prensa en la que se explica que la ministra mantuvo el mismo 9 de julio una reunión con miembros de la junta directiva de la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (Fenin) y que en dicho encuentro se ha tratado “las diversas normativas que está desarrollando reglamentariamente el Ministerio de Sanidad y que pueden permitir la incorporación de nuevas tecnologías a la prestación farmacéutica, contar con una normativa de publicidad sectorial más moderna o disponer de procesos de evaluación de tecnologías sanitarias ágiles y útiles”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento las “normativas que está desarrollando reglamentariamente el Ministerio de Sanidad” que “pueden permitir la incorporación de nuevas tecnologías a la

prestación farmacéutica, contar con una normativa de publicidad sectorial más moderna o disponer de procesos de evaluación de tecnologías sanitarias ágiles y útiles”, tal y como la ministra de Sanidad habló con miembros de la junta directiva de la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria durante la reunión que mantuvieron el pasado 9 de julio de 2024?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes, de los profesionales sanitarios y de las empresas españolas de biotecnología y tecnología sanitaria? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 23 de septiembre de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL